

INFORME DE GERENCIA

A los Señores Accionistas de ARCHIPELL S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías, y considerando los requisitos mínimos constantes en la resolución No. 90-1-5-3-006 de mayo 15 de 1990 de la Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpro con presentar a ustedes señores accionistas los resultados de mi gestión como Representante Legal de la Compañía ARCHIPELL S.A., por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2011.

El panorama económico del Ecuador presenta serios problemas recesivos producto de la crisis económica global y que el gobierno Nacional deberá afrontar durante el año 2011. La falta de una verdadera política económica, la inseguridad social y la aplicación de una política socialista del gobierno, la creación de nuevos impuestos e incrementos del impuesto a la salida de divisas, factores que han ocasionado falta de liquidez, restricciones de líneas de crédito internacionales, falta de confianza de los inversionistas internacionales por la poca seguridad jurídica y tributaria, déficit fiscal y baja de los niveles de consumo, un índice de desempleo alto de 5.9% y 44.2% de subempleo, a pesar de tener un crecimiento económico del 7.78% en el 2011 (3.58% en el 2010). Esta situación a impedido un desarrollo sostenido de la economía del país y un mejor desarrollo del sector turístico que ayudaría a mejorar los resultados de la empresa. Los estados financieros adjunto deben ser leídos bajo las circunstancias antes mencionadas.

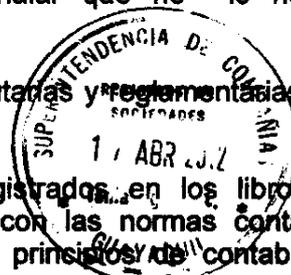
Hay que resaltar que la administración de la compañía ha sorteado satisfactoriamente la difícil situación económica a nivel país, resultado de los buenos resultados económicos obtenidos en el ejercicio económico 2011, con ingresos de US\$ 1.035.944 que genero una utilidad de US\$ 64.495.

Hemos proyectado un incremento del 10% para el ejercicio 2012, en lo que respecta a los ingresos.

En lo que respecta al personal administrativo, cabe señalar que no lo hemos incrementado.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas internacionales de información financiera de la Superintendencia de Compañías.



De acuerdo a la resolución No. 06.Q.ICI.004 de fecha 21 de agosto del 2006 emitida por la Superintendencia de Compañías, hemos realizado la planeación previo a la implementación de los normas internacionales de información financiera (NIIF) las cuales son de carácter obligatorio a partir del 1 de enero del 2012.

No han existido hechos extraordinarios durante el ejercicio 2011 que no se hayan extendido a ustedes señores accionistas.

Considero haber puesto a disposición de ustedes señores accionistas los eventos de mayor trascendencia e impacto en el desarrollo de las operaciones de ARCHIPELL S.A., durante el año 2011.

Atentamente,



PASQUALE MARTINES
Presidente

